

mera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 440

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa José Hernández Bañón, S. L., domiciliada en Avda. Azorín, 90, Yecla, y signado con el número 3.348 de 1982 y 3 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número D-2.015 y 3 más de 1981, por importe de dos millones ochocientas sesenta y una mil ciento cuarenta y nueve pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un aparato de calefacción, en seiscientos mil pesetas.

Un aspirador de líquido, en cuarenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de coser, en veinte mil pesetas.

Una máquina de lijar plantas, en quince mil pesetas.

Una máquina de grapar, en veinte mil pesetas.

Una máquina de grapar, en veinte mil pesetas.

Una máquina de poner topes, en diecisiete mil pesetas.

Una máquina de dar cola a los cortes, en diecinueve mil pesetas.

Tres vaporizadores, en cien mil pesetas.

Una máquina de montar en franques, en ochenta mil pesetas.

Un calentador, en siete mil pesetas.

Un reloj sirena y fichero, en veinte mil pesetas.

Un horno, en cuatrocientas mil pesetas.

Dos cubos aspiradores polvo, en seis mil pesetas.

Una máquina de prensar, en ciento diez mil pesetas.

Una máquina de quitar arrugas, en veintiuna mil pesetas.

Una máquina de sacar hormas, en cuarenta mil pesetas.

Una máquina de meter hormas, en siete mil pesetas.

Cuatro pistolas de brillo y difuminador, en diez mil pesetas.

Dos aspiradores con cabina, en ochenta y cinco mil pesetas.

Un compresor, en ciento veinte mil pesetas.

Dos cadenas, en setenta mil pesetas.

Un carrillo de la cadena, en treinta mil pesetas.

Un montacargas, en ciento veinte mil pesetas.

Cuatro carros de transportar zapatos, en nueve mil quinientas pesetas.

Una máquina de telar y afilar, en diecisiete mil pesetas.

Seis carros de transportar suelas, en once mil pesetas.

Diez hormeros, en veintinueve mil pesetas.

Quince estanterías metálicas, en setenta mil pesetas.

Cuatro extintores, en veintiocho mil pesetas.

Dos máquinas de cortar, en doscientas sesenta mil pesetas.

Una máquina de señalar, en once mil pesetas.

Cuatro caballetes de pieles, en once mil pesetas.

Cuatro carrillos de retales, en trece mil pesetas.

Tres máquinas de rebajar, en ochenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de poner ojetes, en cuarenta y seis mil pesetas.

Una máquina de picar, en veintiuna mil pesetas.

Una máquina de poner vivos, en veintiséis mil pesetas.

Una máquina de hacer bordón, en diecinueve mil pesetas.

Una mesa de dar cola, en cuatro mil pesetas.

Diecisiete mesas metálicas, en veinticuatro mil pesetas.

Dos mesas de cortar a mano, en once mil pesetas.

Tres máquinas de cortar, en veintiocho mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, en treinta y nueve mil pesetas.

Una máquina de poner remaches, en siete mil pesetas.

Cinco tableros de cortar, en trece mil pesetas.

Ochenta juegos de troqueles, en ciento nueve mil pesetas.

Treinta sillas, en treinta y una mil seiscientos pesetas.

Cincuenta cubetas para cortes, en dieciséis mil pesetas.

Una máquina de montar talones, en un millón novecientos mil pesetas.

Un compresor, en ciento veinticinco mil pesetas.

Un aspirador de cola, en seis mil pesetas.

Un aspirador ambiente, en noventa mil pesetas.

Un reactivador de suelas, en setenta mil pesetas.

Una máquina de refinar, en treinta y una mil pesetas.

Doce máquinas de aparar, en quinientas cincuenta mil pesetas.

Una máquina de desvirar, en diecisiete mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cinco millones setecientos diez mil cien pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Bartolomé Hernández Bañón.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 444

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Colegio Santo Angel de la Guarda, domiciliada en Almenara, 19, Murcia, y signado con el número 9.297 de 1980, por falta de pago de Seguros Sociales, correspon-

diente al requerimiento número 537 de 1979, por importe de ciento sesenta mil ciento cuarenta y cinco pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Ciento cincuenta pupitres de dos plazas, madera y metálicos, en ciento cinco mil pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con cinco cajones, en cinco mil pesetas.

Tres sillones metálicos, tapizados en skay negro, en cuatro mil quinientas pesetas.

Una estantería metálica de cinco lejas y 2,5 metros, aproximadamente, en ocho mil pesetas.

Una máquina fotocopidora, marca Paymon, completa, en noventa mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de doscientas doce mil quinientas pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio García Belchí.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 442

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa José García Tovar (Bar York), domiciliada en Avda. Río Segura, 1, Murcia, y signado con el número 7.698 de 1981 y 4 más, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 245 y 4 más de 1980, por importe de doscientas mil qui-

nientas sesenta y ocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una cafetera de 3 brazos, Cimbali, automática, M-15, en doscientas mil pesetas.

Un botellero eléctrico para frío, de 3 puertas correderas, de acero inoxidable, en quince mil pesetas.

Otro como el anterior, de 2 puertas, en diez mil pesetas.

Una caja registradora Gisbert, en ocho mil pesetas.

Un molinillo de café, en siete mil pesetas.

Un dosificador de leche, en cinco mil pesetas.

Una armadura de la época medieval, en mil pesetas.

Un mostrador con barra de madera, en nueve mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, en cincuenta mil pesetas.

Un luminoso exterior, eléctrico, con el nombre de «Bar York», en quince mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de trescientas veinte mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 436

E D I C T O

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio, contra la empresa Cayetano García López, domiciliada en Juan Fdez., 10, Cartagena, y signado con el número 2.213 de 1971, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 1.911 de

1970, por importe de veinte mil seiscientos nueve pesetas, resto de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un camión marca Barreiros, basculante, matrícula MU-85468, en cincuenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 25 de febrero de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 20 de enero de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán. El secretario.

Número 711

NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos número 4.761/81 IMAC del año 1981, en reclamación por conciliación hoy en ejecución de sentencia formuladas por el trabajador Domingo Gázquez Gázquez, contra la empresa Pedro Mellado Lorente, en reclamación de la cantidad de sesenta y cuatro mil ciento sesenta y seis pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a quince mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados pe- ricialmente en las cantidades siguientes:

Lote núm. 1.—Vivienda tipo D, sita en la planta segunda del edificio situado en calle sin nombre y perpendicular a la Avda. Martínez Campos, en Alcantari-lla, sin número de Gobierno, con entrada en el portal común, cuya superficie es: útil, 98,98 m., y construida, 119,67 m., de los que